

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 8 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad expedido anteriormente a favor de don Carlos Hernanz Martínez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Cuenca, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.680, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Con fecha 31 de julio de 1952, la Dirección General Colonización ha resuelto adjudicar las obras de instalaciones eléctricas en la finca «Puente Biedma», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 126.016,83, a don Francisco Canalejas Montero, en la cantidad de 97.280,00 pesetas, que representa una baja del 22,865 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de las obras.
2.110—O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Se convoca concurso público para la adquisición de material de automovilismo, maderas, contrachapados y útiles de comedor, con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en plaza de Cristino Marcos, núm. 4.

El Jefe Nacional de la Obra (ilegible).
2.111—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA MADRID

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 6.674/951,

que se le sigue a don Antonio Creus Santos Suárez, propietario de un taller de ebanistería sito en Manuel Hernáez, número 15, acordó fijarle como base imponible por el concepto de Muebles el importe íntegro de ventas gravadas de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas. Lo que se notifica a V. para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Central de Valoración en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del 50 por 100 de la cuota que resulta de aplicar la base estimada o, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 4 de agosto de 1952.—P. el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.669—O.

CASTELLON DE LA PLANA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndosele el actual domicilio de José Rozas Rozas, que dijo tenerlo en Purchena (Almería), calle del Campillo, se le hace saber por medio de la presente que el día 29 de julio último esta Junta Administrativa resolvió el expediente número 20 de 1952, en el que figura como inculcado, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Rozas Rozas.

3.º Imponer al mismo la multa de pesetas 728.

Requerimiento: A los efectos del artículo 101 de la Ley de 14 de enero de 1929, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total importe de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tercer día, bien entendido de que su silencio, se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de noventa días, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de este requerimiento.

Castellón, 1 de agosto de 1952.—El Secretario de la Junta, E. Vicente.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.665—O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, ha señalado para las diez horas del día 15 de octubre de 1952 la reunión de dicha Jun-

ta, para ver y fallar el expediente número 14 del año 1952, instruido por café.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Carmen (a) «La Fiandeira», en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en Betanzos (La Coruña).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 31 de julio de 1952.—El Presidente, R. Ramallo.

2.667—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionaria: Doña Hortensia Rebollo Martínez.

Objeto de la petición: Construcción de aparatos científico-fotográficos.

Producción anual: 20 ortoniógrafos; 100 reproductores de planos; 100 proyectores de cuerpos opacos y transparentes; 100 prensas tiradores automáticas, y 300 ampliadores de foco automático.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.088—O.

Peticionario: Don Vicente Llorens Pino. Objeto de la nueva industria: Manufactura de tubos y accesorios de acero para instalaciones eléctricas de baja tensión, partiendo de la compra de dichos materiales semi-manufacturados.

Producción anual: Tubos, 60.000 m.; cajas diversos tipos, 15.000 piezas; codos, tes y bifurcaciones, 20.000 piezas; grapas, 30.000; manguitos unión, 10.000; curvas, 5.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.
Barcelona, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General de Hules, S. A.»

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria de hules, simil-cuero, cuero artificial y materiales termo-plásticos con dos mezcladores de 400 litros aproximadamente de capacidad útil, accionados por e. m. de 8 CV.

Producción: No varía.
Maquinaria: De procedencia extranjera.
Materias primas: No varían.

Se hace pública esta petición para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, presentando por triplicado los escritos que estimen oportunos.

Barcelona, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.089—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Villar, S. L.» San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de coches y sillas para niños, juguetería, etc., un horno bajo para la fundición de metales no férricos, para uso propio.

Producción: 20.000 sillas; 10.000 coches anuales; 20.000 reposapiés; 40.000 cremalleras de respaldo; 80.000 ruedas; 20.000 apliques de capota; 20.000 sujetas manillares, y 40.000 embellecedores de ruedas, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 4 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.091—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Iturriz Angulano, Uruñuela.

Objeto: Instalar una sala de cinematógrafo, con un aforo de 210 localidades.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés).

Logroño, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

7.090—O.

MALAGA

Peticionario: Don Enrique Gómez Rodríguez, don Valeriano Contreras Collado y don Tomás Galiana Montes.

Objeto: Implantación de una fábrica de azúcar de caña para absorber 25.000 toneladas métricas.

Emplazamiento: Vega de Málaga.
Producción: 2.000.000 de kilogramos de azúcar.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a los efectos de la

norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 1 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.
7.071—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus.»

Objeto de la petición: Molturación de piensos.

Producción diaria: 10.000 Kg.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días,

Número de la renta	Nombre del titular	Fecha de prescripción	Ultimo domicilio conocido
3.562	Florentino Izquierdo Herrero.	31-3-1953	Madrid, Calle Dulcinea, 46.
4.703	Encarnación Sánchez Pro ...	30-4-1953	Blascomillán (Avila).
4.809	Antonia Sosa Santana	31-3-1953	Las Palmas (Canarias)
5.318	Josefina Figueredo Vargas ...	30-6-1953	Guadix (Granada).
10.182	Julián Deflor Causada	30-4-1953	Lérida. Barrio de La Bordeta.
12.195	Rosa Simón Seguí	31-3-1953	Gombrey (Gerona). Manso «Palomera».
13.514	María Martínez López	31-7-1953	Baracaldo (Vizcaya). Ríos Castaños, 10.
18.724	Manuel García Martínez	31-7-1953	Madrid. Santa María, número 10 (Canillas).
21.351	M. ^a Dolores Martín del Campo	30-6-1953	Madrid. Calle de la Solana, núm. 4.
26.129	Miguel Carro Payero	30-4-1953	Barcelona. Blasco de Garay, 37, cuarto.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—P. el Director (ilegible).

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minero Metalúrgica Asturiana, S. L.»

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales de espatoflúor.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Taque.

Términos municipales en que radicarán las obras: Caravia (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.657—O.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Relación de rentas de accidentados del trabajo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, serán declaradas caducadas en las fechas que se indican:

Número de la renta	Nombre del titular	Fecha de prescripción	Ultimo domicilio conocido
3.562	Florentino Izquierdo Herrero.	31-3-1953	Madrid, Calle Dulcinea, 46.
4.703	Encarnación Sánchez Pro ...	30-4-1953	Blascomillán (Avila).
4.809	Antonia Sosa Santana	31-3-1953	Las Palmas (Canarias)
5.318	Josefina Figueredo Vargas ...	30-6-1953	Guadix (Granada).
10.182	Julián Deflor Causada	30-4-1953	Lérida. Barrio de La Bordeta.
12.195	Rosa Simón Seguí	31-3-1953	Gombrey (Gerona). Manso «Palomera».
13.514	María Martínez López	31-7-1953	Baracaldo (Vizcaya). Ríos Castaños, 10.
18.724	Manuel García Martínez	31-7-1953	Madrid. Santa María, número 10 (Canillas).
21.351	M. ^a Dolores Martín del Campo	30-6-1953	Madrid. Calle de la Solana, núm. 4.
26.129	Miguel Carro Payero	30-4-1953	Barcelona. Blasco de Garay, 37, cuarto.

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.657—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en 10 de junio del año en curso, ordenó se procediera a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don José Contell Castelló para ocupar en terrenos de dominio público del cauce del Turia una parcela con destino a depósito de gravas y arenas.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular en esta Confederación, plaza de Tetuán, núm. 18, Valencia, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Valencia, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Director, José Burguera.
2.675—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a las que manifestaron llamarse Catalina Coronil Delgado, de cincuenta y tres años, y a Isabel Guerrero Domínguez, de

cuarenta y seis años, naturales y vecinas de Jimena de la Frontera, domiciliadas últimamente en calle Cruz del Rincón, 29, y Alta, sin número, respectivamente, y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día ocho de agosto próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 985 de 1951, incoado con motivo de aprehensión de café tostado, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil el día 20 de junio del pasado año, en Castellar de la Frontera, advirtiéndoselas el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa, y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal Comerciante, o industrial matriculado, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento de las interesadas.
Algeciras, julio de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
2.662—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Moreno Vázquez, viuda, de treinta y ocho años, natural de Saucejo (Sevilla), domiciliada últimamente en Algeciras, calle Panadería, número 35, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en dicha dependencia, a las diecisiete horas del día 8 de agosto próximo, advirtiéndosela el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o industrial matriculado, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.
Algeciras, julio de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
2.664—O.

AYUNTAMIENTOS

CATADAU

EDICTO

Cumplido lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo de proceder a la subasta-concurso, se celebrará para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar compuesto de seis secciones, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Botí, para el tipo de tasación de cuatrocientas veinte mil ciento cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos (420.150,75 pesetas).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán presentarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entregándolas en la Secretaría Municipal y horas de oficina, cuyo plazo terminará a las veinte horas del último día de ellos, y la apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del inmediato día hábil a aquellos veinte días, ante la Mesa constituida bajo mi presidencia.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir previamente los licitadores la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de subasta (doce mil seiscientos cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos), y la definitiva para el rematante será del 5 por 100 del importe del remate.

Cada proponente presentará dos pliegos: Uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, personalidad del licitador y resguardo de haber constituido la fianza provisional, de la forma que señala el pliego de condiciones aprobado, y el otro, conteniendo la proposición económica.

Los sobres que contengan proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto, procediendo a continuación a la apertura de las plicas restantes y adjudicándose el remate al autor de la proposición más baja.

En todo lo no previsto en el presente anuncio y en los pliegos de condiciones aprobados, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, especialmente en su artículo 15.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del pliego de condiciones-facultativas, económicas y administrativas para la subasta-concurso de las obras de construcción de un Grupo escolar compuesto de seis secciones en la villa de Catadau, las acepta en todas sus partes, y ofrece realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas y céntimos.—Fecha y firma del proponente.

Catadau, 12 de mayo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

7.078-O.

N E I L A

SUBASTA DE OBRAS

Cumplido el trámite señalado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y no habiéndose formulado reclamación contra el pliego general de condiciones para el remate de las obras de pavimentación parcial de esta localidad, en su fase primera; el Ayuntamiento que preside tiene acordado que en su sala de actos se celebre la subasta de las indicadas obras a las doce horas del primer día laborable, después de pasados veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los planos y pliego de condiciones económico-administrativas podrán examinarse todos los días no festivos, desde las doce a las catorce horas, en las Secretarías de este Ayuntamiento y de la Junta Técnica de la Obra Sindical del Movimiento (Gobierno Civil de Burgos).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas setenta y dos mil pesetas (372.000).

Para el bastantamiento de poderes, en caso de ser necesario, se designa a don Nicolás Montero, Letrado, y con residencia en Quintanar de la Sierra.

Las proposiciones, extendidas en papel de sexta clase y en la forma prevenida en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día anterior a la subasta y ajustados al modelo siguiente: Puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Nella, 4 de agosto de 1952.—El Alcalde, Valentín Gil.

2.112—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 250.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 750.001 al 1.000.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Las acciones números 750.001 al 917.011 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, y las números 917.012 a 1.000.000 son nominativas, estando desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

De dichas acciones son «intransferibles a extranjeros» las números 750.001 al 907.764 y 917.765 a 1.000.000.

Los citados títulos participarán en los beneficios de la Sociedad en proporción a la cantidad desembolsada en 1 de enero del corriente año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.070-P.

COMPANIA ESPANOLA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

Cumplimentando lo acordado en la Junta General Ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 1952, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto del corriente año, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Ferraz, número 15, quinto derecha.

El objeto de la Junta, es el siguiente:

1.º Aumento de capital.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 6 de agosto de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Junco.

7.094-P.

INDUSTRIAS HEMAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Juan Duque, número 7, Madrid, el día 20 del corriente, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Propuestas sobre nueva formación del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 19 de los estatutos sociales.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

7.098—P.

LA HARINERA VISEÑA, S. A.

Viso del Marqués (Ciudad Real)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio provisional, Caudillo Franco, núm. 118, el 19 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 20

del propio mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del cerrado ejercicio.

Ratificación de nombramiento de Consejeros y accionistas censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Viso del Marqués, 30 de julio de 1952. El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Parrilla.

7.099—P.

SOCIEDAD ANONIMA «ECHEVARRIA»

Títulos extraviados

Habiendo sufrido extravío los resguardos provisionales de las cuatro acciones de esta Sociedad números 1.122/1.125, se hace público que ha sido reclamada su propiedad por doña Piedad Martínez Ortega, viuda de Vallés: las dos primeras en nombre propio y las otras dos en nombre de sus hijos, don Eliseo y don Juan Pedro Vallés Martínez, respectivamente.

Para conocimiento de los que pudieran considerarse lesionados en sus derechos, hacemos constar que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación no se presenta reclamación alguna contra la misma, quedarán dichos resguardos provisionales anulados y sin efecto alguno, procediéndose a extender duplicado de los mismos o, en su lugar, de los títulos definitivos por los que actualmente esta entidad representa sus acciones.

Bilbao, 4 de agosto de 1952.—El Inter-vendedor general.

7.100—P.

BODEGAS DEL ROMERAL FELIX AZPILICUETA MARTINEZ

Sociedad Anónima

Para dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos sociales y, de acuerdo con el artículo 53 de la nueva Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 31 de agosto de 1952, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social de Fuenmayor (Logroño), para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Fuenmayor, 31 de julio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.666—P.

HARINERA DEL CARMEN, S. A.

Paredes de Nava (Palencia)

Por el presente se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de agosto actual y cuyo objeto será la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio enero-junio 1952, de esta Sociedad.

Paredes de Nava a 2 de agosto de 1952. El Presidente del Consejo.

2.672—P.

CEMENTOS ALFA, S. A.

REINOSA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de agosto de 1952, a las trece horas, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Reinosa, 3 de agosto de 1952.—El Secretario del Consejo, Isidro López-Arroba.

2.674—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestado de doña Angela González Olivares, natural de Barcelona, hija de don Rufino González Olivares, que falleció en esta capital el día diecisiete de junio próximo pasado, a los setenta y nueve años de edad, y en estado de viuda de don Hugo von Fschudt; se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.668—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital, pende expediente promovido por don Emerenciano Jiménez González, en su propio nombre, natural de Valdemorillo, de esta provincia, vecino de Madrid, calle de Enrique Trompeta, número 1, en súplica de que en su día se autorice el cambio de nombre de Emerenciano por el de Carlos, porque con éste es conocido en todas sus relaciones familiares y laborales, y no había tenido conocimiento de ser su nombre el de Emerenciano hasta que fue a prestar su servicio en las filas del Ejército Nacional.

En su virtud y a tenor de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a uno de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.067—A. J.

Dan Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia número siete, accidental, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestado de don Domingo Panda Ortiz, natural de Castro-Urdiales (Santander), de sesenta y seis años de edad, hijo de

Domingo y de Riza, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en esta capital, hotel Larrut, sito en la calle de Cedaceros, número 8, que falleció en el Hospital Provincial el día 29 de septiembre de 1951, y por providencia de esta fecha, conforme determina el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer un tercer llamamiento por medio de edictos, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a primero de agosto de 1952.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, P. S., Ceferino López.

2.671—A. J.

GETAFE

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Ló-sada, Juez de Primera Instancia de esta villa de Getafe y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos abintestado por muerte de don Julio Díaz Huete, sucedida en Ciempozuelos, el día veintidós de febrero próximo pasado, habiendo comparecido a reclamar la herencia los hermanos de doble vínculo del mismo, nombrados Tomás, Isidoro y José María Díaz Huete; los sobrinos hijos del hermano premuerto, Juan Díaz Huete, llamados Concepción, Carmen, Juan y Ascensión, cocida por Herminia Díaz Mazanero, y la cónyuge viuda de dicho causante, doña Juana Fernández Maroto; por lo que por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados a la herencia de dicho difunto, para que puedan comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a fin de formular la reclamación oportuna.

Dado en Getafe a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Manuel Orbe.—El Secretario, Carlos Roda.

7.062—A. J.

SANTA FE

EDICTO

Don Antonio Cabrera Martínez, Secretario de la Administración de Justicia y de Gobierno de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que con fecha treinta y uno de marzo último se dió de baja en su profesión como Procurador de los Tribunales en ejercicio en este Partido Judicial don Eduardo Roca Candenas, el cual, por escrito presentado con esta fecha, ha interesado que, previos los trámites legales, se devuelva la fianza de dos mil quinientas pesetas que para poder ejercer el referido cargo hubo de constituir (dos mil en papel de pagos al Estado y quinientas en metálico).

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que tuvieren que formular alguna reclamación, a fin de que lo hagan dentro del término de seis meses, a partir del siguiente en que aparezca el presente, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de esta provincia.

Dado en la Ciudad de Santa Fé a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Cabrera Martínez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

7.095—A. J.